





PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ARMONÍA









Índice

ARMONÍA 3er. y 4º curso	
Desarrollo del currículo	
Objetivos	
Contenidos (3er. curso)	2
Contenidos (4º curso)	7
Metodología	10
Secuenciación (curso 3º y 4º)	10
Evaluación	11
Criterios de evaluación	12
Mínimos exigibles	13
Procedimiento de recuperación durante el curso	14
Recuperación (pruebas extraordinarias)	15
Pérdida de evaluación continua	17
Pruebas de acceso	17
Ampliación de matrícula	17
Atención a la diversidad	18
Tic y medidas de sensibilización	18
Plan de convivencia	18
Anexos	19







ARMONÍA 3er. y 4º curso

INTRODUCCIÓN

Según el Decreto del Consell 158/2007 de 21 de septiembre, corresponde a la enseñanza de la Armonía, el suministrar el conocimiento profundo del sistema tonal, así como la mecánica del funcionamiento de los elementos que lo componen. De este modo, junto con las asignaturas de Análisis e Historia de la Música, cuando el alumno termine sus estudios de grado medio, poseerá una sólida base analítica, punto de partida para posteriores especializaciones en el grado superior, tanto en cuestiones interpretativas, como para la formación básica del futuro compositor.

DESARROLLO DEL CURRÍCULO

OBJETIVOS:

- 1. Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- 2. Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.
- 3. Desarrollar el oído interno tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
- 4. Identificar a través de la audición los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal.
- 5. Identificar a través del análisis de obras los acordes, los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas.
- 6. Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
- 7. Aprender a valorar la calidad de la música desarrollando la capacidad crítica.

ARMONÍA







CONTENIDOS (3er curso)

INTRODUCCIÓN

- 1. Concepto de Armonía.
- 2. La Armonía en el análisis y en la composición musical.
- 3. Importancia del análisis armónico en el análisis musical y su valor estético.

I. LOS INTERVALOS (repaso)

- 1. Mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos.
- 2. Armónicos y melódicos. Conjuntos y disjuntos.
- 3. Consonantes y disonantes. (relatividad de estos conceptos)

II. LA TONALIDAD Y LA MODALIDAD (repaso)

- 1. Concepto y características diferenciales.
- 2. Formación de los tonos mayor y menor. Sus escalas diatónicas (armónica y melódica).
 - 3. Denominación de los grados de la tonalidad.

III. EL ACORDE

- 1. El fenómeno físico-armónico de la resonancia superior.
- 2. Formación de acordes por la serie de armónicos o por el sistema tradicional de terceras superpuestas.

IV. ACORDES TRÍADAS O DE QUINTA

- 1. El acorde de tres sonidos:
 - a) El acorde tríada natural (serie de armónicos)
 - b) Clasificación por su constitución: perfectos mayor y menor, disminuidos y aumentados.







- c) Formación de acordes sobre cada uno de os grados de las escalas mayor y menor (armónica y melódica): su constitución.
- d) Clasificación por su función tonal: acordes tonales o principales y acordes complementarios.
- e) Estado fundamental o directo, y de inversión.

2. Acordes tríadas a cuatro partes:

- a) Armonía vocal (4 voces humanas mixtas)
- b) Tesituras del cuarteto vocal: soprano, contralto, tenor y bajo.
- c) Diferentes sistemas para la escritura del cuarteto vocal: sistema tradicional a 4 claves, sistema actual a 2 claves y 4 pentagramas, y sistema abreviado con el empleo de 2 claves y 2 pentagramas.
- d) Duplicaciones (fundamental, 3° o 5°) y supresiones.
- e) Disposiciones: unidas, separadas, mixtas.

3. Cifrado de los acordes:

- a) Información sobre los diferentes sistemas de cifrado.
- b) Sistema tradicional.
- c) Cifrado de los acordes tríadas en estado fundamental. (a partir de ahora, con la presentación de las inversiones y nuevos acordes, se darán a conocer los cifrados correspondiente).
- 4. Estudio del acorde de 5° sobre sensible en los modos mayor y menor y ll° grado del modo menor, del acorde de 5° aumentada del lll° del modo menor, (acordes de sonoridad y funcionamiento especial).

V. MOVIMIENTOS MELÓDICOS

- a) Movimientos armónicos: paralelo, directo, oblicuo y contrario
- b) Enlaces básicos de acordes tríadas en estado fundamental con duplicación del bajo.
- c) Normas sobre los movimientos armónicos sucesivos de 8º y 5º justas.
- d) Normas sobre los movimientos armónicos directos que desembocan en intervalos de 8º o 5º justas.

5

- e) Movimientos melódicos: intervalos melódicos directos y prohibidos.
- f) El unísono: su tratamiento escolástico.
- g) Los cruzamientos.
- h) El rebase de tesitura.







VI. INVERSIÓN DE LOS ACORDES TRÍADAS

- 1. 1ª Inversión del acorde tríada (acorde de 6ª)
 - a) Formación sobre cada uno de los grados de las escalas mayor y menores (armónica y melódica).
 - b) La 1ª inversión de los acorde de 5ª de sensible del modo mayor y menor y llº grado del modo menor, y del acorde de 5ª aumentada del Illº del modo menor.
 - c) Duplicaciones.
 - d) Enlaces: con acordes tríadas directos y con otros de 6a.
 - e) Series de 6°.
 - f) Los acordes de 6ª como resultado del empleo de notas extrañas de carácter consonante. (introducción a la ornamentación de la armonía básica).
- 2. 2ª Inversión del acorde tríada (acordes de cuarta y sexta)
 - a) Formación sobre cada uno de los grados de las escalas mayor y menores (armónica y melódica).
 - b) La 2ª inversión de los acordes de 5ª de sensible del modo mayor y menor y llº grado del modo menor, y del acorde de 5ª aumentada del lllº del modo menor.
 - c) Duplicaciones.
 - d) Enlaces con todos los acordes estudiados.
 - e) Los acordes de cuarta y sexta como resultado del empleo de notas extrañas de carácter consonante.
 - f) Los acordes de cuarta y sexta de uso común. El cuarta y sexta cadencial.

VII. CADENCIAS

- 1. Concepto y finalidad.
- 2. Diferentes tipos: auténtica perfecta, imperfecta, plagal, rota, semicadencia.

VIII. PROGRESIONES ARMÓNICAS O MARCHAS PROGRESIVAS

- 1. Progresiones unitónicas.
- 2. Progresiones modulantes.

ARMONÍA







IX. LA MODULACIÓN

- 1. Concepto y finalidad.
- 2. Clases de modulación.
- 3. Tonos relativos, vecinos y lejanos.
- 4. Acordes comunes entre tonalidades vecinas.
- 5. Las notas características.
- 6. Modulación diatónica. Procedimientos básicos.
- 7. Modulación cromática. Procedimientos básicos. Falsas relaciones cromáticas.
- 8. Acordes Préstamo. Dominante de la Dominante. Sexta Napolitana (sólo a nivel de análisis).

X. EL ACORDE DE SÉPTIMA DE DOMINANTE

- 1. Su constitución en estado fundamental e inversiones.
- 2. Cifrado.
- 3. Duplicaciones y supresiones.
- 4. Enlaces con los acordes conocidos. Tratamiento escolástico de la disonancia (resoluciones naturales).
- 5. El acorde de 7º de dominante en la modulación.

CONTENIDOS (4° curso)

I. ACORDES CUATRIADAS O DE SÉPTIMA

- 1. El acorde de cuatro sonidos:
 - a) El acorde cuatríada natural (serie de armónicos).
 - b) Clasificación por su constitución interválica. Especies de 7^a.
 - c) Formación de acordes de 7^a sobre cada uno de los grados de las escalas mayor y menor (armónica y melódica).
 - d) Clasificación por su función tonal.







- 2. El acorde de 7º de Dominante (repaso y continuación):
 - a) Su constitución en estado fundamental e inversiones.
 - b) Cifrado.
 - c) Duplicaciones y supresiones.
 - d) Enlaces con los acordes conocidos. Tratamiento escolástico de la disonancia (resoluciones naturales y excepcionales).
 - e) El acorde de 7° de dominante en la modulación. Series de 7° de Dominante.
- 3. Los acorde de 7º de Sensible de los modos mayor y menor:
 - a) Su constitución en estado fundamental e inversión.
 - b) Cifrado.
 - c) Duplicaciones y supresiones.
 - d) Enlaces con los acordes conocidos. Tratamiento escolástico de la disonancia (resoluciones naturales y excepciones).
- 4. Acordes de 7^a sobre los grados IV, II, VI, III y I (acordes de 7^a diatónicos o de especie)
 - a) Su constitución en estado fundamental e inversión.
 - b) Cifrado.
 - c) Duplicaciones y supresiones.
 - d) Enlaces con los acordes conocidos. Tratamiento escolástico (resoluciones naturales y excepcionales).
 - e) Series de 7º unitónica.
- 5. El acorde de 7º como préstamo: Dominante Secundaria. Dominante de la Dominante. Sexta Napolitana

II. LOS CORALES

1. Estructura y armonización: análisis de corales.

III. EL ACORDE DE 9º MAYOR Y MENOR DE DOMINANTE:

- a) Su constitución en estado fundamental e inversión.
- b) Cifrado.
- c) Supresiones.

ARMONÍA







- d) Enlaces naturales y excepcionales. Tratamiento escolástico de las disonancias.
- e) Series con acordes de 9ª de dominante (a 5 voces). Series de 9ª de dominante combinados con acordes tríada y de séptima.
- IV. ACORDES DE LA FAMILIA DE LA DOMINANTE SOBRE TÓNICA
- 1. Constitución y cifrado.
- 2. Empleo y resoluciones.
- V. NOTAS EXTRAÑAS A LA ARMONÍA BÁSICA (continuación de su estudio en el aspecto práctico).
- 1. Notas de adorno de carácter melódico:
 - a) La nota de paso. Normas para su buen uso.
 - b) El floreo o bordadura. Normas para el buen uso.
 - c) La anticipación y la escapada. Normas para el buen uso.
 - d) La apoyatura melódica. Normas para su buen uso.
- 2. Notas extrañas o de adorno con incidencia armónica:
 - a) El retardo. Normas para el buen uso.
 - b) La pedal armónica: definición, tipos, cifrado y normas.
- VI. LA IMITACIÓN
- 1. El estilo imitativo en la armonía.
- VII. LA MELODÍA INSTRUMENTAL
- 1. Análisis de la armonización para piano u otros instrumentos.
- 2. Análisis de la armonización para orquesta.
- VIII. AMPLIACIÓN DE LA TONALIDAD (sólo a nivel de análisis)
- 1. Armonía alterada.

ARMONÍA







- 2. Acordes de la familia de la dominante con la quinta alterada en más y en menos. Disposiciones tradicionales.
- 3. Acordes de 6^a aumentada clásicos. Su función.
- 4. Cifrado de los acordes alterados.

METODOLOGÍA

Estará basada en la observación, recogida de datos y la elaboración de pruebas específicas. En este apartado los profesores, utilizarán o aplicarán los tratados que consideren adecuados para lograr los objetivos comunes marcados. Especial atención se procurará en la contextualización cronológica del material armónico que se estudie.

La metodología francesa, aplicada tradicionalmente en los conservatorios españoles, será complementada con la "Armonía funcional" de la escuela alemana.

SECUENCIACIÓN

Curso tercero

1ª Evaluación: temas I - II - III - IV - V y VI₁

2º Evaluación: temas VI₂- VII y VIII, además de los correspondientes a la primera evaluación.

3º Evaluación: temas IX y X además de los correspondientes a la 1º y 2º evaluación.

Curso cuarto

1ª Evaluación: temas I y II

2ª Evaluación: temas III, IV y V, además de los correspondientes a la primera evaluación.

3º Evaluación: temas VI - VII y VIII, además de los correspondientes a la 1º y 2º evaluación







EVALUACIÓN

Según cita el proyecto del Decreto, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas asignaturas del currículo. El proceso de enseñanza y aprendizaje nunca estará sólo en función de la evaluación, entendida de una manera restringida como sinónimo de "examen". La evaluación tendrá como objetivo fundamental la recogida de información sistemática con el fin de orientar al alumno sobre su progreso en el proceso de aprendizaje y al profesor sobre las estrategias de intervención.

Serán objeto de evaluación los tres tipos de contenidos didácticos: conceptos, procedimientos y actitudes. La evaluación objetiva de estos últimos (actitudes) se realizará tomando como referencia la siguiente relación de actitudes del alumno susceptibles de ser evaluadas:

- 1. Participación activa en la clase y el interés por las actividades propuestas.
- 2. Realización de las tareas propuestas y entrega de los trabajos en los plazos establecidos.
- 3. Esfuerzo por mejorar su rendimiento escolar.
- 4. Corrección en el trato con el profesor y los compañeros.
- 5. Orden y limpieza en los trabajos.
- 6. Asistencia a clase de forma continuada y con puntualidad.

A los alumnos, semanalmente, se les corregirá los ejercicios prácticos de forma individual, así como también, colectivamente, intervendrán cada uno en la exposición analítica de los ejercicios propuestos a cada grupo.

Además, trimestralmente, se realizarán ejercicios específicos para evaluar en períodos más amplios, la progresión de los alumnos. (Formación y/o clasificación de intervalos y/o acordes a partir de un cifrado o de una estructura. Bajo dado cifrado y sin cifrar, tiple dado sin cifrar, bajo y tiple, o viceversa, cifrados o sin cifrar, análisis de algún fragmento, etc.) Estas pruebas y su evaluación serán similares y tendrán las mismas características que los ejercicios de las pruebas extraordinarias.







El porcentaje en los diferentes apartados para la calificación en la nota será el siguiente:

ARMONÍA 3°	
Ejercicio de formación o clasificación de intervalos	eliminatorio
Ejercicio de bajo cifrado	50%
Ejercicio de análisis	30%
Asistencia, actitud, participación, realización de tareas, etc.	20%

Para aprobar, el alumno deberá obtener una nota media de 5 en los ejercicios de bajo cifrado y análisis.

ARMONÍA 4°		
Ejercicio 10 acordes (indicar función armónica y cifrado)	eliminatorio	
Ejercicio de bajo cifrado	50%	
Ejercicio de análisis	30%	
Asistencia, actitud, participación, realización de tareas, etc.	20%	

Los alumnos sabrán con antelación suficiente la fecha y el lugar de realización de las pruebas. También se les informará de la importancia que tiene una prueba en relación con el proceso global del aprendizaje, inculcándoles siempre, no obstante, la idea de que se trata de un aspecto más de la evaluación y no de una barrera.

La asistencia a clase es obligatoria y, por tanto, los alumnos que acumulen ocho o más faltas injustificadas a lo largo del curso, perderán el derecho a la evaluación continua.

CRITEROS DE EVALUACIÓN

- 1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado.
- 2. Realizar ejercicios a partir de un bajo dado sin cifrar.

Con estos criterios de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumno en lo referente al encadenamiento de acordes.

3. Realizar tiples dados.







Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear los diferentes acordes y procedimientos armónicos.

4. Componer ejercicios breves de creación propia a partir de un esquema armónico dado.

Con este criterio se valorará la capacidad del alumno para lograr una realización lógica, cuidada e interesante.

5. Identificar auditivamente los principales elementos de la armonía tonal.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso auditivo del alumno a través de la identificación de los principales acordes estudiados, así como cadencias y progresiones.

- 6. Identificar mediante el análisis de obras los tipos de cadencia, modulaciones, progresiones, notas extrañas, etc.
- 7. Analizar y cifrar ejercicios escolásticos a cuatro partes.

Con estos criterios se podrá valorar la habilidad del alumno en el reconocimiento de acordes y elementos formales básicos en una partitura.

8. Identificar auditivamente estructuras formales concretas.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para identificar la forma, así como la capacidad de comprender la estrecha relación entre dicha forma y los procedimientos armónicos utilizados.

MÍNIMOS EXIGIBLES

Tercer curso

- Conocer, clasificar y utilizar correctamente los acordes tríadas.
- Utilizar de forma correcta las diferentes inversiones.
- Conocer y utilizar el cifrado de los acordes.
- Conocer, clasificar y distinguir los principales tipos de cadencias.
- Utilizar de forma correcta los distintos procesos cadenciales.
- Reconocer y armonizar correctamente las series de sextas.
- Reconocer y realizar progresiones armónicas, unitónicas o modulantes.
- Conocer los diferentes tipos de modulación (diatónica y cromática).







- Saber utilizar correctamente el recurso de la modulación.
- Analizar ejercicios escolásticos a cuatro voces.
- Analizar corales de J. S. Bach adecuados a este nivel.
- Conocer, clasificar y utilizar correctamente el acorde de séptima de dominante.

Cuarto curso

- Conocer, clasificar y utilizar correctamente los acordes cuatríadas.
- Utilizar de forma correcta sus diferentes inversiones.
- Conocer y utilizar el cifrado de los acordes cuatríadas.
- Conocer, clasificar y distinguir los principales tipos de cadencias.
- Utilizar de forma correcta los distintos procesos cadenciales.
- Reconocer y realizar progresiones armónicas, unitónicas o modulantes.
- Conocer los diferentes tipos de modulación (diatónica, cromática).
- Saber utilizar correctamente el recurso de la modulación.
- Reconocer las notas extrañas de carácter melódico.
- Reconocer las notas extrañas de carácter armónico.
- Utilizar de forma correcta los diferentes tipos de notas extrañas.
- Armonizar y analizar corales de J. S. Bach.
- Analizar obras pianísticas o de cámara del sistema tonal tradicional.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DURANTE EL CURSO

Se prestará una atención especial a aquellos alumnos que tengan pendiente de recuperación algún curso de esta asignatura.

ARMONÍA







Cuando el profesor correspondiente considere que el alumno pueda superar los contenidos mínimos exigibles, podrá realizar las pruebas pertinentes para recuperar el curso pendiente.

Si un alumno de 4° curso lleva pendiente el 3°, deberá aprobar la primera evaluación de ambos cursos y, entonces, el profesor de 3° le hará una prueba para recuperar y, por tanto, superar el curso pendiente.

El alumnado que no supere la asignatura en junio, podrá recuperarla mediante la realización de la prueba extraordinaria de julio.

RECUPERACIÓN (PRUEBAS EXTRAORDINARIAS)

Curso 3°

La prueba de Armonía evaluará los contenidos del tercer curso de grado profesional de música a través de los siguientes ejercicios:

- 1. Un ejercicio de formación y/o clasificación de intervalos.
- 2. Realizar un bajo cifrado, con o sin modulaciones, empleando acordes tríadas y de 7ª de dominante con sus correspondientes inversiones. Podrán aparecer progresiones unitónicas y serie de sextas.
- **3.** Realizar un análisis armónico de una obra o fragmento, indicando la función armónica, cifrado, posibles modulaciones y cadencias (hasta el período Clásico).

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- En el ejercicio 1º sólo se permitirá un máximo de 2 fallos sobre 10 para poder superar la prueba en su conjunto.
- El ejercicio 2º se puntuará sobre 10 y tendrá un valor del 70% sobre la nota final.
- El ejercicio 3º se puntuará sobre 10 y se valorará con un 30% sobre la nota final.

Los resultados de las evaluaciones se expresarán a través de calificaciones numéricas y utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales.

15







Para obtener una evaluación positiva final, el alumno deberá alcanzar, en cada uno de los ejercicios 2 y 3, una calificación igual o superior a 5 resultante de la aplicación del porcentaje señalado.

Curso 4°

La prueba de Armonía evaluará los contenidos del cuarto curso de grado profesional de música a través de los siguientes ejercicios:

- 1. Un ejercicio de formación y/o clasificación de acordes a partir de un cifrado o de una estructura.
- 2. Realizar un bajo cifrado o bajo-tiple con toda clase de modulaciones empleando acordes de tres, cuatro y/o cinco sonidos.
- **3.** Realizar un análisis armónico de una obra indicando las funciones, cadencias y modulaciones.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- En el ejercicio 1º sólo se permitirá un máximo de 2 fallos sobre 10 para poder superar la prueba en su conjunto.
- El ejercicio 2º se puntuará sobre 10 y tendrá un valor del 70% sobre la nota final.
- El ejercicio 3º se puntuará sobre 10 y se valorará con un 30% sobre la nota final.

Los resultados de las evaluaciones se expresarán a través de calificaciones numéricas y utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales.

Para obtener una evaluación positiva final, el alumno deberá alcanzar, en cada uno de los ejercicios 2 y 3, una calificación igual o superior a 5 resultante de la aplicación del porcentaje señalado.

La convocatoria de pruebas extraordinarias significa que a los alumnos los examina el departamento correspondiente, y no, necesariamente, el profesor que hayan tenido a lo largo del curso académico. Será necesario presentar el DNI para realizar dichas pruebas.







PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La asistencia a clase es obligatoria y, por tanto, los alumnos que acumulen ocho o más faltas injustificadas a lo largo del curso, perderán el derecho a la evaluación continua.

Los alumnos con pérdida de la evaluación continua deberán realizar pruebas similares a las de la recuperación por medio de la prueba extraordinaria de julio.

PRUEBAS DE ACCESO

Acceso a 4º curso de grado medio

- 1. Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de enseñanzas profesionales de Música.
- 2. Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, indicando la función armónica, cifrado, posibles modulaciones y cadencias (hasta el período Clásico) adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de enseñanzas profesionales de Música.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El ejercicio del bajo cifrado tendrá un valor del 70% sobre la nota final.

El ejercicio de análisis se valorará con un 30% sobre la nota final.

Los resultados de las evaluaciones se expresarán a través de calificaciones numéricas y utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales.

Para obtener una evaluación positiva final, el alumno deberá alcanzar, en cada uno de los ejercicios 1 y 2, una calificación igual o superior a 5 resultante de la aplicación del porcentaje señalado.

AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

La ampliación de matrícula se realizará por medio de un examen que establecerá el Departamento de Composición, quien se ocupará de diseñarlos y de designar un tribunal para su evaluación. Dicho examen tendrá las mismas







características que las pruebas de acceso a los diferentes cursos que son expuestas en esta programación.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso que hubiera algún alumno con necesidades específicas que requieran una atención a la diversidad, se realizarán las pertinentes adaptaciones curriculares.

TIC Y MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN

Según características, condiciones y recursos disponibles, se incorporarán medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como medidas dirigidas a la sensibilización, prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia y discriminación por causa de intolerancia, especialmente referida a condiciones de discapacidad, género, orientación e identidad sexual, etnia o creencias religiosas.

PLAN DE CONVIVENCIA

Se respetarán y promoverán los acuerdos y contenidos para la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia y que quedarán reflejados en el reglamento de régimen interno del centro.

Castellón, 11 de octubre de 2023







ANEXOS







ANEXO 1

PRUEBAS DE ACCESO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES







PRUEBAS DE ACCESO

Acceso a 4º curso Enseñanzas Profesionales

- 1. Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de enseñanzas profesionales de Música.
- 2. Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, indicando la función armónica, cifrado, posibles modulaciones y cadencias (hasta el período Clásico) adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de enseñanzas profesionales de Música.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- El ejercicio del bajo cifrado tendrá un valor del 70% sobre la nota final.
- El ejercicio de análisis se valorará con un 30% sobre la nota final.

Los resultados de las evaluaciones se expresarán a través de calificaciones numéricas y utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales.

Para obtener una evaluación positiva final, el alumno deberá alcanzar, en cada uno de los ejercicios 1 y 2, una calificación igual o superior a 5 resultante de la aplicación del porcentaje señalado.

AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

La ampliación de matrícula se realizará por medio de un examen que establecerá el Departamento de Composición, quien se ocupará de diseñarlos y de designar un tribunal para su evaluación. Dicho examen tendrá las mismas características que las pruebas de acceso a los diferentes cursos que son expuestas en esta programación.

Castellón, 11 de octubre de 2023

21